



MODELO PPL_3	
CÓDIGO DEL CONCURSO: 060526/PPL/034	
RESOLUCIÓN: 6 de mayo de 2026	BOUC: 6 de mayo de 2026
CATEGORÍA: PROFESOR/A PERMANENTE LABORAL	
Nº DE PLAZAS: 1	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Filología Gallega y Portuguesa	
ACTIVIDADES DOCENTES A DESARROLLAR (EN SU CASO): Lengua Portuguesa VII: la Variante Brasileña; Literaturas Portuguesa y Brasileña: Siglo XIX	
PERFIL INVESTIGADOR (EN SU CASO): Paremiología	
DEPARTAMENTO: Estudios Románicos, Franceses, Italianos y Traducción	
FACULTAD: Facultad de Filología	

ACTA DE CONSTITUCIÓN

De acuerdo con lo establecido en la base IV.3 de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesor/a Permanente Laboral, a las 12:30 horas del día 2 de julio de 2026, y en los locales de la Facultad de Filología, se constituye la Comisión que juzgará el concurso de referencia.

Asisten a la reunión:

PRESIDENTE/A:

- BÁRBARA FRATICELLI

SECRETARIO/A:

- MONTSERRAT JIMÉNEZ SAN CRISTÓBAL

VOCAL:

- PEDRO ÁLVAREZ CIFUENTES

- BURGHARD BALTRUSCH

- REBECA HERNÁNDEZ ALONSO

Los miembros de la Comisión presentes manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; y que no existe conflicto de interés respecto de alguna de las personas candidatas.

Según lo establecido en la base IV.3 de la citada Disposición Reguladora, la Comisión procede a fijar y a continuación a hacer público el baremo concreto mediante el que se valorará el currículo de los candidatos/as en la primera fase del proceso del concurso, así como los criterios y baremos de la segunda fase del concurso, que se adjunta a esta acta como ANEXO.

Asimismo, declaran conocer los deberes inherentes a su condición de empleado público, que incluyen el deber de confidencialidad, y la obligación de cumplir con la legislación vigente sobre protección de datos personales, respecto de los datos aportados por los participantes en el concurso (Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre).

Concluida la reunión, se levanta la sesión por el/la Presidente/a, siendo las 12:40 horas del día de la fecha, de todo lo que como Secretario/a doy fe, con el Vº Bº del Presidente/a.

EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

Firmado: BÁRBARA FRATICELLI

Firmado: MONTSERRAT JIMÉNEZ SAN CRISTÓBAL